

EL CIUDADANO **OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027, DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS Y LA **L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**, SÍNDICO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES 1, 80 FRACCIÓN IV, 84 FRACCIÓN I, 95, 135 Y SUS CORRELATIVOS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTICULOS 10, 17, 18 FRACCIÓN IV, 19 Y 20 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS, OTORGAN EL PRESENTE:

N O M B R A M I E N T O :

NOMBRE:

FERNANDO DÁVILA MEDINA.

PROFESIÓN:

INGENIERO EN COMPUTACIÓN.

DOMICILIO:

N1-ELIMINADO 2

NACIONALIDAD:

N2-ELIMINADO 14

EDAD:

N3-ELIMINADO 15

SEXO:

N4-ELIMINADO 96

ESTADO CIVIL:

N5-ELIMINADO 98

PUESTO O CARGO:

INSPECTOR DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

SERVICIOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE: TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO Y QUE EL H. AYUNTAMIENTO LE ENCOMIENDE EN EL DESEMPEÑO DEL MISMO.

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO:

POR TIEMPO DETERMINADO

VIGENCIA:

(6) SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON VENCIMIENTO AL DIA 15 QUINCE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

HORARIO DEL TRABAJO: DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS Y COMO MEJOR ADMINISTRE EL TIEMPO EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO, CUBRIENDO UN TOTAL DE 40 HORAS SEMANALES.

SALARIO: \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) QUINCENALES, SUJETO A LA RETENCIÓN DEL PAGO DEL (I.S.R.), EL QUE SERÁ PAGADO EN QUINCENAS VENCIDAS.

LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS: PALACIO MUNICIPAL Y/O LUGARES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DEL PROPIO ESTADO Y DE LA REPUBLICA MEXICANA, QUE POR COMISIÓN SE LE ASIGNE, EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

TESORERÍA
9 OCT. 2024
RECIBIDO

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Fernando Dávila

*Re
OU.*

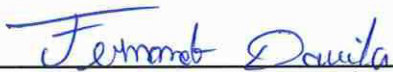
EXHORTÁNDOLO PARA REGIR SUS ACTOS CON EL MÁS ALTO CONCEPTO DE PROFESIONALISMO, HONESTIDAD, RECTITUD Y CUMPLIENDO A CABALIDAD CON TODOS LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO QUE LE ES CONFERIDO.

SE EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS, A LOS (15) QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:

		
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ		L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
PRESIDENTE MUNICIPAL		SINDICO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL		
DE JALPA, ZAC.		
2024 -2027		

**FIRMA DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO**


ING. FERNANDO DÁVILA MEDINA.

Para cumplir con las finalidades previstas en el presente Nombramiento, el Departamento de Sindicatura recabó la siguiente información en cuestión de datos personales:

- Datos de contacto.
- Datos de Ubicación.
- Datos Académicos.
- Datos Laborales.
- Datos Informáticos.
- Datos de Identificación.

Y como datos sensibles:

- Ingreso Económico.
- Estado Civil.
- Cuentas Bancarias (si fuese el caso).

Con fundamento en el Artículo 84, Fracción I, de las Facultades de la Síndica o Síndico:

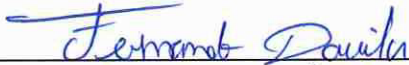
- Ostentar la representación jurídica del Ayuntamiento.

"Manifiesto mi autorización al proporcionar dichos datos, con el fin de celebrar el presente".

FIRMAN DE CONFORMIDAD:



L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.
SÍNDICA MUNICIPAL



ING. FERNANDO DÁVILA MEDINA.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL NOMBRAMIENTO QUE POR TIEMPO DETERMINADO FUE OTORGADO AL ING. FERNANDO DÁVILA MEDINA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 5.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.